COPIA

Asunción, 05 de Diciembre de 2011.-

Nº 3233 /11

Señores:
REINA RECEPCIONES.
Domingo Savio N° 1216 c/ Mariano Roque Alonzo. Entrar en lasca
TEL: (021) 520 194.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS SERVICIOS GASTRONOMICOS"** iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones (Paraguay Rural), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2580/11, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Ramón Fernández
1/12/11

COPIA

Asunción, 05 de Diciembre de 2011.-

Nº 3231/11

Señores:
SMAR CONSULTORIA.
Mcal. Estigarribia N° 1062 e/ Brasil y EE.UU.
TEL: (021) 212 535.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS SERVICIOS GASTRONOMICOS"** iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones (Paraguay Rural), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2580/11, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP